Cerro Sombrero, 21 de Abril de 2010.-

RESOLUCION Nº 011 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Micro Centro a realizarse el día Viernes 23 de Abril de 2010.
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. JUAN CARLOS RIVERAS

LEON, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a MicroCentro a realizarse el día Viernes 23 de Abril de 2010. Se trasladará por sus propios medios.-

2° CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO OLEA CELSI Alcalde

FIRMA DEL NTERESADO

aler

DETALLE DEL CALCULO DIA MES AÑO 100% 60% 40% TOTAL 39,556 15,822 22 4 2010 39,556 39,556 23 4 2010 15,822 15,822 **TOTAL** 55,378

UV. CVV/cts. DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/